

PROPUESTAS EXAMINADAS POR EL PLENO DEL CSN EN SU REUNION DEL DIA 23-04-2014

Trámite Simplificado

INSTALACIONES RADIATIVAS

INFORME	SOLICITANTE O TITULAR	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES ESPECIALES	OBSERVACIONES
MODIFICACION	Nombre: NUCLIBER S.A. Localidad: MADRID IRA/1600 Referencia informe técnico: CSN/IEV/MO-17/IRA-1600/14 Fecha Solicitud: 3/12/2013	Autorización de las modificaciones siguientes: - La comercialización y asistencia técnica de los siguientes equipos: 1. Generador de rayos X portátil para radiografía industrial de la firma Medex Loncin (Bélgica). 2. Familia de generadores de rayos X para radiografía industrial fabricados por ICM (Bélgica), que incluye los modelos SITE-X, SITE-XS. 3. Familia de generadores de Ge-68/Ga-68 para síntesis de radiofármacos fabricados por Eckert & Ziegler (Alemania) 4. Equipo de gammagrafía industrial fabricado por Oserix (Bélgica) modelo Vox-100. - Actualización de datos sobre equipos radiactivos descatalogados y sobre proveedores de equipos radiactivos que han cambiado de nombre.		NUCLIBER tiene suscritos contratos con los proveedores para suministro de piezas de recambio y formación del personal que realiza la instalación, pruebas y asistencia técnica de cada nuevo equipo que comercializa.

INFORME	SOLICITANTE O TITULAR	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES ESPECIALES	OBSERVACIONES
AUTORIZACION	Nombre: MINISTERIO DE DEFENSA, BASE AEREA DE TALAVERA LA REAL Y ALA 23 Localidad: BADAJOZ IRA/3271 Referencia informe técnico: CSN/IEV/PM-1/IRA-3271 /14 Fecha Solicitud: 26/02/2014	Autorización de puesta en marcha de una nueva instalación radiactiva de 3ª categoría que dispondrá de: - Un generador de la marca Philips modelo MG161L que alimenta a un tubo de rayos X de la marca Philips, del modelo MCN-166	La especificación 12ª requiere la comunicación al CSN cuando la instalación esté en disposición de iniciar su funcionamiento para que pueda realizarse inspección previa a la Notificación de Puesta en Marcha	El equipo se utilizará para el control radiográfico de aeronaves siguiendo los protocolos de inspección periódica.
MODIFICACION	Nombre: NUEVO HOSPITAL DE BURGOS S.A. (Radioterapia) Localidad: BURGOS IRA/3189 Referencia informe técnico: CSN/MO-1 /IRA-3189/2014 Fecha Solicitud: 12/09/2013	Autorización para: - Cambiar la titularidad actual “Nuevo Hospital de Burgos S.A.” por una compartida en la que: 1. “Nuevo Hospital de Burgos S.A.” sería el responsable del mantenimiento de las infraestructuras y del equipamiento y 2. “Complejo Asistencial Universitario de Burgos (Sanidad de Castilla y León, SACYL)” sería el responsable de la práctica asistencial y del Servicio de Protección radiológica. - Cambio de titularidad de equipo TAC simulador, marca General Electric, modelo Optima 580RT. El equipo está dado de alta en la instalación de Radiodiagnóstico BU/IRXM/1271/12 del propio hospital y se mantiene instalado en la misma sala - Posteriormente se remitió al CSN una solicitud de modificación expresa de las puertas de entrada al laberinto de los búnker de los aceleradores	Durante el primer año de funcionamiento del equipo TAC/simulador con las puertas modificadas, el titular monitorizará la radiación en las áreas adyacentes y enviará trimestralmente los resultados al CSN.	La solicitud de titularidad compartida se deniega porque el Artículo 2.14 de la Ley 25/1964 de Energía Nuclear define “Titular de una autorización o explotador de una instalación nuclear o radiactiva es una persona física o jurídica que es responsable en su totalidad de una instalación nuclear o radiactiva, tal como se especifica en la correspondientes autorización. Esta responsabilidad no podrá delegarse”. El equipo TAC ya está instalado y únicamente se transfiere su gestión de una instalación radiactiva del Hospital al propio Hospital. La solicitud relativa al cambio en las puertas, la dirige el solicitante directamente al CSN (RE 489 del 17/1/14) y consiste en eliminar una lámina de polietileno de 20mm de espesor que según cálculos de dosis aportados no es necesaria.

INFORME	SOLICITANTE O TITULAR	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES ESPECIALES	OBSERVACIONES
MODIFICACION	Nombre: NUEVO HOSPITAL DE BURGOS S.A. (Medicina Nuclear) Localidad: BURGOS IRA/3152 Referencia informe técnico: CSN/IEV/IRA-3152/MO-1/2014 Fecha Solicitud: 5/09/2013	Autorización para: - Cambiar la titularidad actual “Nuevo Hospital de Burgos S.A.” por una compartida en la que: 3. “Nuevo Hospital de Burgos S.A.” sería el responsable del mantenimiento de las infraestructuras y del equipamiento y 4. “Complejo Asistencial Universitario de Burgos (Sanidad de Castilla y León, SACYL)” sería el responsable de la práctica asistencial y del Servicio de Protección radiológica. - Ampliación de material radiactivo. - Posesión y uso de un nuevo isótopo		La solicitud de titularidad compartida se deniega porque el Artículo 2.14 de la Ley 25/1964 de Energía Nuclear define “Titular de una autorización o explotador de una instalación nuclear o radiactiva es una persona física o jurídica que es responsable en su totalidad de una instalación nuclear o radiactiva, tal como se especifica en la correspondientes autorización. Esta responsabilidad no podrá delegarse”.
MODIFICACION	Nombre: SGS TECNOS, S.A Localidad: MADRID IRA/0089 Referencia informe técnico: CSN/IEV-2/MO-52 (parcial)/IRA-0089 A/14 Fecha Solicitud: 12/06/2013	Autorización para: - Efectuar asistencia técnica a sus equipos de gammagrafía de la marca SENTINEL (QSA Global), modelos TEN-680A, TEN-680B y COU-741B.		El grueso de la solicitud, consistente en incorporar una serie de nuevos equipos radiactivos, entre ellos varios de gammagrafía de la marca SENTINEL (QSA Global), fue informado favorablemente por el CSN el 24/9/13. Quedó pendiente lo referido a la asistencia técnica indicada, que se puede informar una vez recibidos los certificados de 6 trabajadores de SGS Tecnos, S.A. (expedidos el 14/03/14) que acreditan haber superado satisfactoriamente el curso “Inspection and Maintenance of Industrial Radiography Equipment” impartido por SENTINEL, así como procedimientos y manuales de asistencia técnica adecuados

OTRAS ACTIVIDADES REGULADAS, RINR TITULO VII

INFORME	SOLICITANTE O TITULAR	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES ESPECIALES	OBSERVACIONES
MODIFICACION	Nombre: TECOSA Localidad: TRES CANTOS (Madrid) OAR/0005 Referencia informe técnico: CSN/IEV/MO-16/OAR-0005/2014 Fecha Solicitud: 21/03/20134	Solicita autorización para comercialización y asistencia técnica de: - Equipo de la firma Smiths Heimann GMBH modelo HI-SCAN 6046Si, que dispondrá de aprobación de tipo como aparato radiactivo		Han presentado copia del certificado emitido por el fabricante de estos equipos: Smiths Heimann Gmbh, indicando que TECOSA es el representante exclusivo en España de sus productos HI-SCAN, así como el único servicio técnico por ellos reconocido. En ese mismo certificado indican que proveerán a TECOSA de la información y repuestos necesarios para efectuar la asistencia técnica y de que un técnico de TECOSA está acreditado para realizar esa labor.

INFORME	SOLICITANTE O TITULAR	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES ESPECIALES	OBSERVACIONES
AUTORIZACIÓN Ref: CSN-GC/IEV/PM-1/-OAR-0087/2014	PARALAB SL de Barcelona OAR-0087 Fecha de solicitud: 17.09.2013	Instalación dedicada a la comercialización y asistencia técnica de difractómetros de rayos X y de tomografía computarizada Solicitan autorización para: - Equipos de la firma Rigaku, de las series: - o Micro – Miniflex – Supermini – ZSX – Rapid – XtaLab – SmartLab – Nanohunter – Simultix – Ultima – Saturn – NEX – Mini – R-Axis - FR – Max - Equipos de la firma Sanco Medical AG, de las series: - o microCT – vivaCT – Xtreme	Cond. 4: se incluyen tanto los equipos con aprobación de tipo como equipos no exentos, por lo que se indica que las operaciones de asistencia técnica deberán realizarse en las instalaciones de los clientes. Condiciones 5, 7, 9, 13 y 18: se tiene en cuenta que se comercializarán tanto equipos con aprobación de tipo como sin ella.	La asistencia técnica de equipos sin aprobación de tipo se realizará en el emplazamiento autorizado al cliente. Adjuntan certificados de Rigaku y de Scanco Meical AG conforme proveerán a Paralab SL con piezas de recambio para los equipos comercializados y formación para el personal que realizará asistencia técnica y reciclado y/o destrucción de tubos de rayos X. Adjuntan autorizaciones de Rigaku Corporation y de Scanco Medical AG para comercializar y realizar la asistencia técnica de sus equipos en España